



Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicado: 502234089001-2021-00022-00.
Demandante: LEIDY JOHANA ALBARRACION ROMERO
Demandado: HECTOR JULIO CORTES HERNANDEZ, JAIME FERREIRA RUIZ, HUGO JAIRO ROMERO RUIZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cubarral, veintidos (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Notificado el auto admisorio de la demanda a todos los demandados, y en atención a que algunos de los ellos a través de apoderado presentaron excepciones de mérito, el Juzgado ordena correr traslado de las excepciones por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre ellas, pidan y adjunten las pruebas que pretenda hacer valer (art. 370 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO

Juez-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL - META

Cubarral, 25 de octubre de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 39 de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria